

Vistas las actuaciones practicadas, los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico

### RESUELVE

Primero. Aprobar la solicitud formulada por don Camilo José Domínguez Gómez de ayuda en concepto de desplazamiento, alojamiento y manutención, por la asistencia como alumno del curso Socorrismo Acuático, núm. 21-96, impartido por la entidad Cruz Roja Española, núm. de expediente 98-00/J/99R-1.

Segundo. Finalizado dicho curso, ordenar el pago de dicho concepto por el importe de 1.980,67 euros (mil novecientos ochenta con sesenta y siete euros).

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo establecido en los arts. 107, 114 y siguientes de la Ley antes citada. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto, la misma será firme a todos los efectos.

Huelva, 12 de noviembre de 2003.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de modificación de anteproyecto de Parque Eólico Zaharillas. (PP. 4322/2003).*

### INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE del 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE del 27.12.00), Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA del 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA del 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.

Domicilio: Sierra de Gialda, 4, torre 1, bajo derecha; 29016 Málaga.

Finalidad: Modificación anteproyecto Parque Eólico «Zaharillas» consistente en reubicación y cambio de modelo y número de aerogeneradores. La solicitud primitiva fue sometida a trámite de información pública en BOJA de fecha 4.4.2002 y BOP de fecha 8.4.2002 a los efectos de autorización y prevención ambiental.

Características:

- 9 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 90 m, generador síncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión en bornas 1.000 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.400 kVA, relación de transformación 20/1 kV.

- Potencia total: 18 MW.

Términos municipales afectados: Ronda y Cuevas del Becerro.

Presupuesto, euros: 15.926.316.

Referencia expte.: CG-113.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 22 de octubre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable a los que no ha sido posible notificar Resolución de Archivo.*

1. MA/EE/1868/1998/ Gilberton Simon Chrales Peter/ El Mercadillo Puerto Marina 232/ 29630 Benalmádena.
2. MA/EE/881/1999/ María Carmen Díaz Rueda/ Panorama 10/ 29018 Málaga.
3. MA/RJ4/1029/2000/ Anthosur SL/ Juan Sebastián Bach 1/ 29004 Málaga.
4. MA/EE/226/2000/ Camojan Properties SL/ Pablo Casals 17/ 296000 Marbella.
5. MA/EE/838/2000/ Envases de Cartón del Sur SL/ Cruz Verde 27/29700 Vélez Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 4 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado el acto administrativo que se relaciona.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica al interesado que a continuación se relaciona, aquella notificación que ha resultado infructuosa en el domicilio expresado, correspondiente a:

Acuerdo de Incoación en el expediente sancionador y restitución de la realidad alterada: SA y RE- 36/03.

Asimismo, se señala el lugar en donde el interesado dispone del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente Sancionador y Restitución (Acuerdo de Incoación).

Expediente: SA y RE-36/03.

Expedientado: Don Antonio Zurano Rodríguez.

Fecha del acto: 24 de septiembre de 2003.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de noviembre de 2003.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de unificación de las concesiones de servicios públicos regulares permanentes de uso general de viajeros por carretera VJA-081 (Belicena-Granada con hijuelas) y VJA-109 (Dúrcal-Zujaira por Granada). (PP. 4280/2003).*

Autedia, S.A. y Ttes. Alsina Graells Sur S.A., concesionarias de los mencionados servicios, han solicitado el 10 de septiembre de 2003, conforme a lo dispuesto en el art. 81 de la LOTT, y 92 y 93 del ROTT, la unificación de las citadas concesiones.

Admitida a trámite, por la Dirección General de Transportes el 10.10.2003, asignado número de expediente UJA-2/03 y remitida a esta Delegación Provincial para su tramitación preceptiva, conforme a lo previsto en el art. 92.2 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el ROTT, se abre un período de información pública a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convocan expresamente a:

- La Excm. Diputación Provincial de Granada.
- Todos los Ayuntamientos de esta provincia por cuyos términos municipales discurren los servicios objeto de la unificación, en especial: Armilla, Churriana, Cúllar Vega, Granada, Las Gabias y Vegas del Genil.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de la provincia.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos resultantes de la proyectada unificación.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

El expediente administrativo puede ser examinado en el Servicio de Transportes de la Delegación de la Consejería en la provincia de Granada (Avda. de Madrid, 7-3.ª planta) a donde podrán dirigir las alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Granada, 3 de noviembre de 2003.- El Delegado, P.S.R. (D-21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 231/03.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 231/03; incoado a don José Felipe Aguilar López, sito en C/ Luis Cernuda núm. 41 de Paradas (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 17 de noviembre de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a liquidaciones provisionales de tasa de extinción de incendios forestales.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados que se relacionan, por el presente Anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3.ª planta.

Interesado: Inverprom Solymar, S.L.

DNI/CIF: B-92215896.

Expediente: TASA 02187 C BIS.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, artículos 55 y siguientes.

Liquidación: 47,48 euros.

Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Plazo de recurso: En el plazo de quince días contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, se podrá interponer contra la misma las correspondientes alegaciones.

Interesada: Martín Moreno, Ana.

DNI/CIF: 25642203-D.

Expediente: TASA 02232 I.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, artículos 55 y siguientes.